



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000003

**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS Y CAMBIO DE MONEDA DE LA
COMPAÑIA TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 80,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 320,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400,00

Dí:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Martes diecinueve (19) de Junio** -

del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,

Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen

libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y

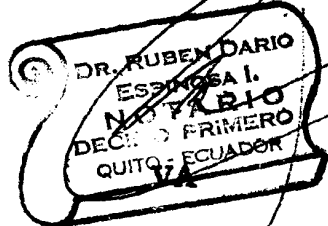
bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los

señores Ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos y Marco Antonio

Toscano Mosquera, en sus calidades de Presidente y Gerente de la

compañía TOURS SINLIMITES CIA. LTDA., según consta de los

documentos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes

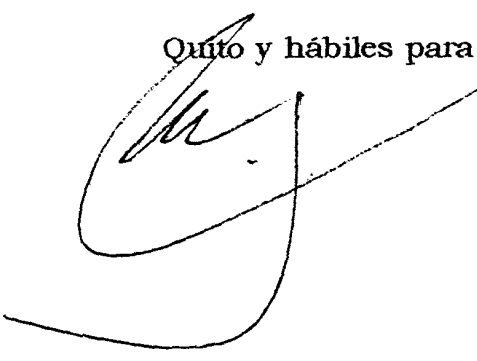


son mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto, me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO":**

Sírvase hacer constar en su Registro de Escrituras Públicas, una de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de moneda de la compañía "TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusula: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la

celebración de esta escritura los señores Ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos y Marco Antonio Toscano Mosquera, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía TOURS SINLIMITES CIA. LTDA. y por disposición de la Junta General de Socios. Son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero, respectivamente, de profesiones diversas, domiciliados y residentes en esta ciudad de

Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **ANTECEDENTES:** a)





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -2-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Por escritura pública realizada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la compañía "EMILY INTERNACIONAL-AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el dos de Diciembre del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos noventa y dos, tomo ciento veinticuatro.- b) Por escritura pública celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil, se cambió la denominación social de la compañía EMILY INTERNACIONAL - AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. por la de **TOURS SINLIMITES CIA. LTDA.**, lo que fue aprobado por Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero doscientos noventa y uno dictada por el Intendente Jurídico de la oficina matriz.- c) Se han transferido participaciones de algunos socios, por escrituras públicas realizadas y registradas en la Superintendencia de Compañías.- d) Actualmente son socios de la compañía TOURS SINLIMITES CIA. LTDA., los señores Ingeniero Luis Guillermo Toscano Gallegos, Marco Antonio Toscano Mosquera y Víctor Hugo Toscano Mosquera. Con estos antecedentes se conviene: **PRIMERA.-** Se

Celebra esta escritura pública que legaliza el cambio de moneda y

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

el aumento de capital en la suma de trescientos veinte dólares americanos, que sumados al capital que es de ochenta dólares americanos, dará un capital de cuatrocientos dólares americanos.-

SEGUNDA. - Se reforma los estatutos en la parte que se indicará

posteriormente.- **TERCERA.** - Se incluye en esta escritura y se

considera parte integrante de ella el "ACTA DE LA JUNTA

GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DEL

VIERNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL UNO": A las

dieciocho horas y en las oficinas de la compañía situadas en la calle

Julio Castro número trescientos setenta y nueve y Valparaíso, en

esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal y

Extraordinaria de socios de TOURS SINLIMITES CIA. LTDA., y se

da comienzo a la sesión presidida por el señor Ingeniero Luis

Guillermo Toscano Gallegos, en su calidad de Presidente, actuando

de secretario el señor Marco Antonio Toscano Mosquera, Gerente

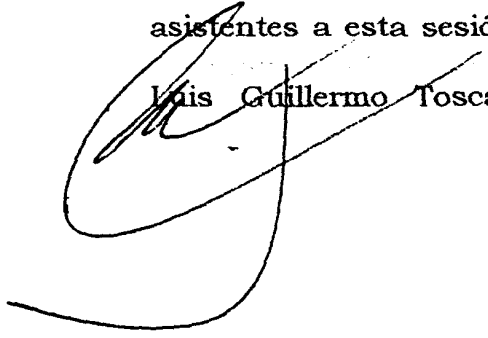
de ella. Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo doscientos

treinta y nueve de la ley de Compañías y con el Reglamento de

Juntas Generales de Socios se procede a formar la lista de socios

asistentes a esta sesión, de la siguiente forma: el señor Ingeniero

Luis Guillermo Toscano Gallegos, es dueño de cuatrocientas





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000005

-3-

participaciones de un mil sucres cada una y por tanto tiene derecho a cuatrocientos votos; el señor Marco Antonio Toscano Mosquera, es dueño de novecientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una y por tanto tiene derecho a novecientos cincuenta votos y el señor Víctor Hugo Toscano Mosquera, de seiscientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, por tanto tiene derecho a seiscientos cincuenta votos. Esta lista se basa en lo que aparece del libro de Participaciones de la compañía y en el archivo correspondiente. Por tanto a esta sesión asiste la totalidad del capital social pagado. Por unanimidad acuerdan que el orden del día contenga el siguiente punto, con el cual se realizó la convocatoria respectiva: Aumento de Capital, cambio de moneda de las participaciones y reforma de los estatutos. Se aprueba el aumento de capital y por sugerencia del Gerente se lo hace en la suma de trescientos veinte dólares americanos que sumados al capital actual que es de dos millones de sucres o sea ochenta dólares americanos, dará un capital de cuatrocientos dólares americanos, cumpliendo la disposición de la Superintendencia de Compañías número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho, publicada en el Registro

oficial trescientos setenta y ocho del dieciséis de septiembre de mil
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

novecientos noventa y nueve. Los socios participarán en la misma proporción que tienen hasta el momento, se emitirán nuevos certificados de aportación en razón del aumento de capital indicado. De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del Artículo Quito del Reglamento al que se someten algunas compañías en lo relativo a su control total o parcial, publicado en el Registro Oficial doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, no se requiere la inspección previa de la Superintendencia de Compañías en este aumento de capital. El señor Gerente, bajo juramento y en forma libre y voluntaria, declara que el presente AUMENTO DE CAPITAL se halla conforme a la verdad, ya que cada uno de los socios ha entregado en la caja de la compañía la parte que el corresponde en el aumento indicado. Como ya se ha indicado se aprueba por unanimidad y porque es disposición legal el cambio de moneda de sucres a dólares. Se reforman también los estatutos de la compañía en los siguientes artículos.- **ARTICULO CUARTO.-** El capital social de la compañía es el de cuatrocientos dólares norteamericanos, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. (lo demás sigue lo mismo).- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Se cambia: "participación de un mil sucres" **"por participación de un**

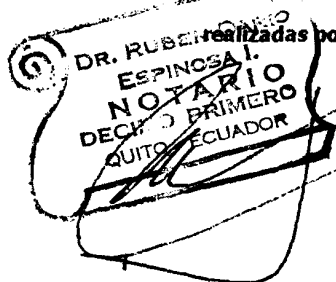




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -40000006
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

dólar”.- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- El capital de cuatrocientos dólares americanos se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios como aparece en el cuadro que consta al final de esta acta.- Por no haber otros asuntos que tratar se termina la sesión, dándose un receso para la elaboración de esta acta, la misma que elaborada y leída a los concurrentes, fue aprobada por unanimidad, suscribiendo todos para cumplir con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. f) Luis Guillermo Toscano Gallegos.- f) Víctor Hugo Toscano Mosquera.- f) Marco Antonio Toscano Mosquera. “Razón: es fiel copia del original constante en el Libro de Actas de la Compañía y al cual me remito en caso necesario.- Certifico f) Marco Antonio Toscano Mosquera.-” Por tanto los socios intervienen en el aumento en la siguiente forma: -----

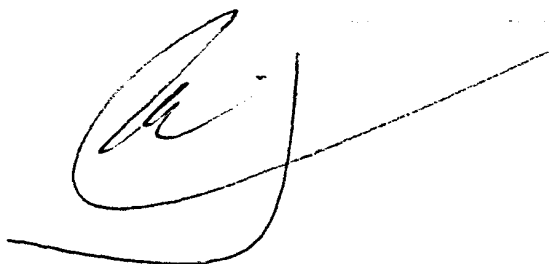
Capital Actual	S/. 2'000.000,00
Reparto Actual de participaciones	S/. 1.000 cada una = 0.04 centavos de dólar
Luis Guillermo Toscano Gallardo.-	400 = S/. 400.000 = US\$ 16 = porcentaje 20%
Marco Antonio Toscano Mosquera.-	950 = S/. 950.000 = US \$ 30= porcentaje 47,5 %;
Víctor Hugo Toscano Mosquera.-	650 = S/. 650.000 = US \$ 26 = porcentaje 32,5 %
Detalle en dólares del aumento de capital S/. 8'000.000 = US \$ 320, para un capital total de S/. 10'000.000 = US \$ 400,00.- El Aumento de \$ 320,00 está integrado por las aportaciones realizadas por los socios.- -----	



A fin de dar cumplimiento a lo prescrito en la Resolución número tres de la Superintendencia de Compañías que trata de la "Integración de Capital de Compañías, por dolarización", publicada en el Registro Oficial número cuarenta y seis de fecha veintinueve de marzo del año dos mil, se transforma el valor de las participaciones de TOURS SINLIMITES CIA. LTDA. a dólares, a una cotización de veinticinco mil sucres así: -----

SOCIOS	PART.	CAPITAL	CAPITAL	PARTI.	* AUMENTO		CAPITAL	PARTI.
		ACTUAL	EN US \$		CAPITAL	PART.	TOTAL	
Luis Toscano G.	400	400.000	16	16	64	64	80	80
Marco Toscano M.	950	950.000	38	38	152	152	190	190
Víctor Toscano M.	650	650.000	26	26	104	104	130	130
TOTAL	2.000	2'000.000	80	80	320	320	400	400

* Aumento de capital por aporte de socios, en numerario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la

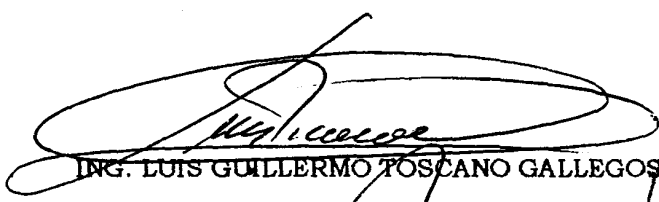




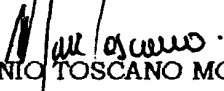
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-5-0000007

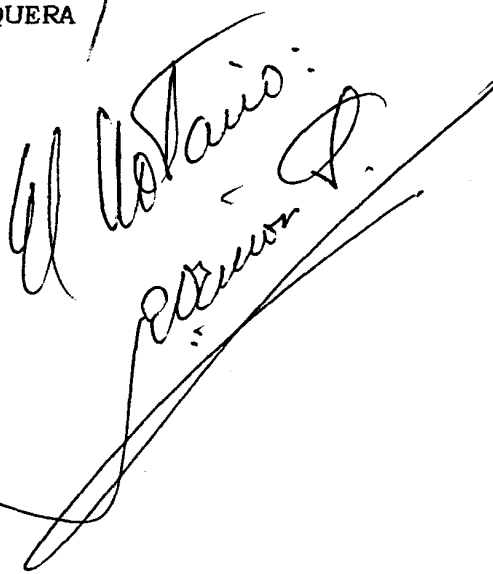
plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marco Mejia Yépez, Abogado con matrícula profesional número ciento veinticinco, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

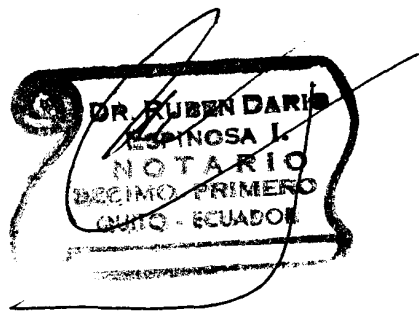

ING. LUIS GUILLERMO TOSCANO GALLEGOS

C.C. No 060037575-2


MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

C.C. No 170488665-2.


El Notario:
Ruben Dario Espinosa Idrobo



Quito, jueves 12 de abril del 2001

Señor:

Ing. Luis Guillermo Toscano Gallegos
Presente.-

Me permito comunicar a usted, que en la reunión de la Asamblea General de socios de la Compañía Tours Sinlímites Cía Ltda., realizada el día jueves doce de abril del dos mil uno, se acordó designarlo para que ejerza el Cargo de **PRESIDENTE** en el período de cuatro años, con las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo octavo de los Estatutos Vigentes.

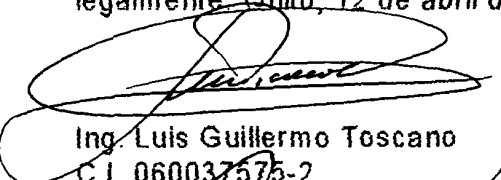
Este nombramiento reemplaza al anterior, en el cual usted también fungía como Presidente pero por el cambio de denominación de la Compañía, inscrito en el Registro Mercantil el veintiuno de julio del año dos mil.

EMILY INTERNACIONAL AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón el 4 de Noviembre de 1993 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 1993; y, mediante escritura pública de 29 de septiembre del año dos mil ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Albán, se hace el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la Compañía Emily Internacional Agencia de Viajes Cía. Ltda, a Tours SinLímites Cía Ltda. e inscrita en el registro Mercantil el once de abril del dos mil uno.

Hago Votos por el éxito de su gestión.


Pablo Roberto Díaz Pabón
SECRETARIO

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía y Prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 12 de abril del 2001.

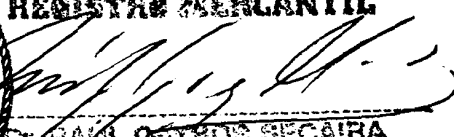

Ing. Luis Guillermo Toscano Gallegos
C.I. 060037575-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2726 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 27 ABR 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL OYARZUN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1049 00000003

Quito, jueves 12 de abril del 2001

Señor:

MARCO ANTONIO TOSCANO MOSQUERA

Presente.-

Me permito comunicar a usted, que en la reunión de la Asamblea General de socios de la Compañía Tours Sinlimites Cía Ltda., realizada el día jueves doce de abril del dos mil uno, se acordó designarlo para que ejerza el Cargo de GERENTE en el período de cuatro años, con las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo octavo de los Estatutos Vigentes.

En consecuencia, Usted tiene representación legal de la Empresa.

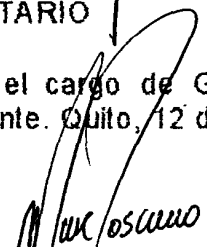
Este nombramiento reemplaza al anterior, en el cual usted también fungía como Gerente pero por el cambio de denominación de la Compañía, inscrito en el Registro Mercantil el veintiuno de julio del año dos mil.

EMILY INTERNACIONAL AGENCIA DE VIAJES CIA/ LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo/ Sexta del Cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón el 4 de Noviembre de 1993 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 1993; y, mediante escritura pública de 29 de septiembre del año dos mil ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Albán, se hace el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la Compañía Emily Internacional Agencia de Viajes Cía. Ltda, a Tours SinLimites Cía Ltda. e inscrita en el registro Mercantil el once de abril del dos mil uno.

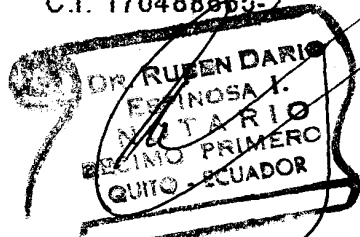
Hago Volos por el éxito de su gestión.


Pablo Roberto Díaz Pabón
SECRETARIO

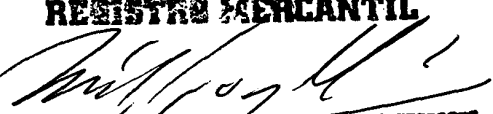
Acepto el cargo de Gerente de la Compañía y Prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 12 de abril del 2001.


Marco Antonio Toscano Mosquera
C.I. 170488665-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2725 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 27 ABR 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y POBLACION

CITADANIA 170488665-2

TOSCANO MOSQUERA MARCO ANTONIO

19-06-1964

EL ORD/ PASAJE/PASAJE

02-1-251 0078

EL ORD/ PASAJE

PASAJE E4

[Signature]

EQUATORIANA ***** E233312222

EDILERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUPE TOSCANO

CATACINA MOSQUERA

QUITO 13-07-90

DATA FUENTE DE SU TITULAR

1025813

[Signature]

FIRMA LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0117-131 170488665-2

TOSCANO MOSQUERA MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

[Signature]

PRESENTE DE LA JANTA

TEE

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060037575-2

TOSCANO CALLEGOS LUIS GUILTERMO

17 AGOSTO AÑOS 1936

LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO / RTOBANCA / LTZARZABURI

Nº 01 272 00815

CHIMBORAZO / RTOBANCA

LTZARZABURI

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORTANA***** ECUA31722
 NACIONALIDAD DEL D.E.T.
 CASADO CASTILDA MOSQUERA
 SUPERIOR MILITAR
 NATURALEZA DEL TITULAR
 LIJTS TOSCANO
 HONORRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA GALLEGOS
 ECUATORTANA
 QUITO 01-90
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 082485
 FOLIO DE LA AUTORIZACION
 FOLIO DEL D.E.T.
 FOLIO DEL D.E.T.

 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0123-187. 060037575-2
MAYO 19, MUELESA

IOSCANO GALLEGOS LUIS GUILLERMO
MUELLESA Y MARELA 2

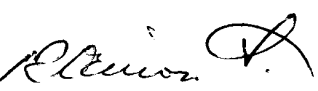
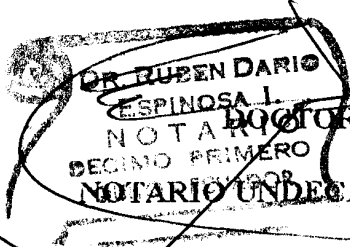
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA CANTON

SAN BLAS

FOTO 73 JA
NUEVO
PRESIDENTE DE LA JURIA

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a veinte de Junio del año dos mil uno .-

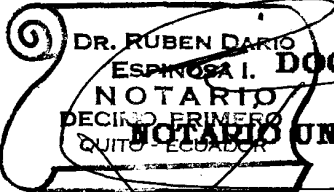


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000010

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3281, dictada el 02 de julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TOURS SINLIMITES CIA. LTDA., otorgada ante mí el diecinueve de Junio del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 06 de Julio del 2.001.-


 **DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TOURS SINLIMITES CIA. LTDA., suscrita ante el infrascrito Notario el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, tome nota respecto de la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de conformidad con la Resolución Número 01. Q.IJ. 3281 de fecha dos de julio del dos mil uno, dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS.- Quito, a once de julio del dos mil uno.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 2 de Julio del 2.001, bajo el número **2911** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **2692** del Registro Mercantil de dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4797 vta, Tomo 124; y, No.- 1358 del Registro Mercantil de once de Abril del dos mil uno, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TOURS SINLIMITES CIA. LTDA."**, otorgada el 19 de Junio del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1822**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010172**.- Quito, a veinte de Julio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-